

PREMIOS PROTEUS DE ÉTICA
Bases III edición

Convocatoria

Editorial Proteus convoca la tercera edición de los Premios Proteus de Ética, unos galardones con los que pretende distinguir aquellas iniciativas, trabajos, empresas o personas que, de una manera significativa, han descrito, analizado, tratado, promovido la ética y los valores sociales o han contribuido a su difusión a la sociedad con sus acciones y su ejemplo.

En los III Premios Proteus de Ética, se establecen las siguientes categorías:

1. Personalidad del año...
 - En el ámbito deportivo
 - En el ámbito cultural
 - En el ámbito social
2. Iniciativa empresarial
3. Proyecto social
4. Proyecto pedagógico
5. Cultura y Comunicación

1. A la personalidad del año

Criterio de valoración: reconocimiento a una persona física que por sus cualidades, visión, valores y talante haya promovido la ética o haya actuado en consecuencia en un determinado momento, especialmente a lo largo del 2011.

Esta categoría consta de tres galardones:

- **Personalidad del año en el ámbito deportivo**
- **Personalidad del año en el ámbito cultural** (literatura, música, cine...)
- **Personalidad del año en el ámbito social** (ciencia, cooperación, sostenibilidad...)

2. A la iniciativa empresarial

Criterio de valoración: reconocimiento de una empresa, acción o iniciativa empresarial que haya contribuido, especialmente durante el 2011, a construir una sociedad socialmente más responsable (responsabilidad social) o bien que, a través de su política empresarial, haya hecho suyos valores como la igualdad, la no-discriminación, la sostenibilidad, etc.

3. Al proyecto social

Criterio de valoración: reconocimiento a un proyecto o a una institución, organización, entidad o fundación sin ánimo de lucro, que, empujada por una conciencia social, sirva a la sociedad, a fin de contribuir a la integración, el desarrollo, etc.

4. Al proyecto pedagógico

Criterio de valoración: reconocimiento a un proyecto vinculado al ámbito educativo, especialmente del curso 2010-2011, que haya tratado la ética o trabajado valores con tal de difundirlos entre niños, jóvenes u otros colectivos específicos.

5. Cultura y Comunicación

Criterio de valoración: reconocimiento a un medio de comunicación, trabajo periodístico (escrito, audiovisual o digital), obra audiovisual (película, corto, spot...) o trabajo cultural (cine, teatro, exposición, etc.) que, a lo largo de 2011, haya invitado a reflexionar o haya destacado por su compromiso ético.

Bases

Generales:

1. La convocatoria es anual.
2. Los Premios Proteus de Ética en ningún caso tienen dotación económica. Son un reconocimiento al trabajo realizado.
3. El ámbito de los Premios Proteus de Ética es estatal.

Presentación de propuestas:

4. La presentación de propuestas para la **categoría de personalidad del año** en los tres ámbitos (deportivo, cultural y social) está abierta a toda la ciudadanía.
5. La presentación de propuestas para las **categorías de iniciativa empresarial, proyecto social, proyecto pedagógico y cultura y comunicación** recae en las aportaciones de un comité de expertos.
6. La presentación de un candidato deberá ir acompañada del motivo de su nombramiento y una breve referencia al candidato.
7. Las propuestas de candidatos se pueden presentar vía correo electrónico a info@editorialproteus.com o bien a través del blog de los premios.
8. El plazo de presentación de las propuestas finalizará el **15 de noviembre de 2011**.

Selección de candidatos finalistas:

9. El comité editorial de Editorial Proteus, en calidad de Consejo Asesor de los Premios, será el encargado de hacer la preselección de todas las propuestas recibidas con el fin de ajustar a un máximo de 5, los candidatos finalistas para cada una de las categorías.

Para la preselección de los candidatos finalistas se tendrá en cuenta:

- El número de veces que se ha propuesto una misma candidatura
- Los criterios de valoración preestablecidos en estas mismas bases

10. El nombre de los 5 candidatos finalistas se darán a conocer al público el **15 de noviembre de 2011**, y se comunicarán, al mismo tiempo, a cada uno de los candidatos.



El jurado:

11. Una vez seleccionados los candidatos para cada categoría, cada miembro del jurado recibirá toda la información /documentación referente a los candidatos para su evaluación.
12. La concesión final de los galardones recaerá en el jurado, formado por catedráticos de ética y filosofía de reconocido prestigio nacional, además del director de Editorial Proteus
13. La reunión de deliberación del jurado tendrá lugar el **30 de noviembre de 2011**.
14. El veredicto del jurado se dará a conocer en la entrega de premios que tendrá lugar en diciembre **en Barcelona**.

OTROS

15. Las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el equipo de la Editorial Proteus o, si le corresponde, por el jurado.